

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de multas aplicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite pagar a la Tesorería General de la República las infracciones cursadas por resolución del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El INE dicta multas por diversos motivos, como por la negación a suministrar datos estadísticos, falseo o alteración de hechos que por su naturaleza y finalidad tienen relación con la elaboración de estadísticas oficiales.

El no pago de esta multa permite que la Tesorería pueda iniciar la cobranza administrativa y/o judicial. El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web y oficinas de Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la resolución que impone la multa, para pago presencial
- [ClaveÚnica](#) o [clave tributaria](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo. Solo el valor de la multa.

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, haga clic en "Ir a pagar".
3. Ingrese su RUT y su [ClaveÚnica](#) o [clave tributaria](#).
4. Seleccione el formulario que desea pagar (formulario 48) y luego seleccione el método de pago.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado el formulario 48 de multas y recibirá un comprobante que acredita el pago.

Para más información, llame al Call Center de Tesorería 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a un banco nacional acreditado como institución recaudadora o bien a una [oficina de Tesorería](#). En caso de la última opción, diríjase al módulo correspondiente a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue el antecedente.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado el formulario 48 y recibirá un comprobante que acredita el pago.

Para más información, llame al Call Center de Tesorería 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4300-pago-de-multas-aplicadas-por-el-instituto-nacional-de-estadisticas>